

Río Gallegos, 17 de agosto del año 2006.-

VISTO.

EL Expediente N° 05774-UNPA-06, y

CONSIDERANDO:

Que obra Nota de la Sra. Secretaria de Extensión mediante la cual solicita Comisión de Servicios, dado que deberá asistir al "Taller Bases para un Proyecto de Formación a lo largo de la vida" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año, evento organizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación con participación de Técnicos del Banco Mundial;

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector para dar a la presente tramitación carácter de comisión de servicios;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal autorizando la comisión solicitada;

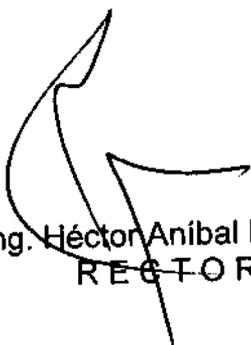
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor de la señora Secretaria de Extensión, Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L.Nº 27-16677427-1), quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, para asistir al "Taller Bases para un Proyecto de Formación a lo largo de la vida" el que se realizará durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año, evento organizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación con participación de Técnicos del Banco Mundial.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 661

-2006-